

# **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIBRAND S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte ocho días del mes de junio del año 2013, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Boloña 5-23, Sector Kennedy Vieja. Siendo las doce horas con veinte minutos, se reúnen los socios de la compañía PUBLIBRAND S.A., señores: GERARDO ALLFREDO PINTO VALLEJO, como Presidente de la compañía, por sus propios y personales derechos y Karen Johana Meza Moreira, en Calidad de Gerente, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Informe de Gerente General.
2. Aprobación del Informe de Comisario.
3. Aprobación y Resolución de los Estados Financieros del año 2012.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr(a). GERARDO ALLFREDO PINTO VALLEJO, La Srta. KAREN JOHANA MEZA MOREIRA, y actúa como secretario AD-HOC el Sr. Andrés Alejandro Zuleta Araque.

Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Toma la palabra el Sr. GERARDO ALLFREDO PINTO VALLEJO, y al estar entregado el informe de gerente general y revisar que no hay ningún punto controvertido se lo acepta como verídico y se lo aprueba.

Referente al informe del comisario, no se manifiesta ninguna contradicción en cuanto a los manejos tanto Financieros como Tributario se aprueba el informe por unanimidad y se lo anexa constando firmas de cada uno de los intervenientes.

En cuanto a la presentación de los estados financieros por no haber movimiento en la empresa no existen mayores observaciones. Dichos estados son aprobados y firmados.

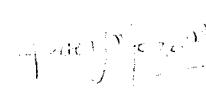
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Se aprueba el informe de Gerencia.
2. Se aprueba el informe de Comisario.
3. Se aprueba y se firman los estados financieros por parte de la Gerencia de la compañía PUBLIBRAND S.A.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

  
Sr GERARDO ALFREDO PINTO  
VALLEJO  
**Presidente**

  
Srta. KAREN JOHANA MEZA  
**Gerente**

  
Sr. Abg. Andrés Zuleta

SECRETARIO AD-HOC